

J 4249/42

Zaragoza +  
Año 1758

Sobre J 1219/42

Quea Miguel Bruno Perez Pecora  
de Sanxarilla se guarden las Coempz  
de pertenencia por ser de la Real  
de Saguchinos.

Sanxarilla

Novendo

Osana

*Alonso de Ercilla*

*Chile*

*Don Pedro de Valdivia  
Alonso de Ercilla  
Chile*

*Chile*

*Chile*

*Chile*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*ca  
talla  
pudi  
clano  
por of  
cion  
mp  
fo  
of so  
rone  
mle  
mpu  
ten  
mbre  
lnd  
e de  
halba  
uehi  
e el  
fil  
wies*





Sevilla, a trece de Mayo de 1708.

SELLO QVARTO VENTENA  
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Yo el Sr. Don Juan de Torres

Mi querido Don Juan de Torres vecino del lugar de Ca  
 manillas en la mayor forma q' haya lugar D<sup>no</sup> q' el Sr. D<sup>no</sup>  
 D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> de Sr. Felipe Quinto por su R.<sup>a</sup> Audiencia  
 sea dada en esta a once dias del mes de Agosto del año  
 pasado mil setecientos, q' uno fu' sábado de probacion, q'  
 mandan q' todo lo indio q' hermano de la Religión  
 de Capuchinos tenian en el lugar de Ca manillas con  
 sus prerrogativas, servidas, y demás libertades de q' goza  
 con lo humano de Sr. Juan de Torres en el día q' lo  
 fuere, son por el Sr. D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> q' se contiene  
 en la R.<sup>a</sup> Audiencia q' presente con la solemnidad necer  
 saria lo q' mandó practicar el d<sup>no</sup> Rey no sin perjuicio  
 de la R.<sup>a</sup> Audiencia, y sus R.<sup>as</sup> contra las cosas q' se inter  
 uia del d<sup>no</sup> año en la Ciudad de Sevilla en nombre  
 de la R.<sup>a</sup> Audiencia de esta Religión de Capuchinos  
 deste Reyno por su D<sup>no</sup> de veinte de Setiembre del  
 año pasado mil setecientos, diez, y siete, q' respecto de hallar  
 me indio, q' hermano de esta Religión de Capuchinos  
 no de la Ciudad de Sevilla como vecino de la casa de  
 hermandad q' presente.

Yo el Sr. D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> de Sr. Felipe Quinto por su R.<sup>a</sup> Audiencia  
 sea dada en esta a once dias del mes de Agosto del año  
 pasado mil setecientos, diez, y siete, q' respecto de hallar  
 me indio, q' hermano de esta Religión de Capuchinos  
 no de la Ciudad de Sevilla como vecino de la casa de  
 hermandad q' presente.

humano Espiritual dicho Combeno, y estan en  
 calidad por el Rey de se comprehender en el traslado de  
 ella. D. Pedro de la Península del R. Capitan don  
 Juan de los Rios, juez apostolico y pido. D.

Mi hijo Bruno Luis.

Yo el Rey  
 Dize a diez y siete dias del mes de Mayo de 1764.

Yo el Rey  
 Dize a diez y siete dias del mes de Mayo de 1764.

Yo el Rey  
 Dize a diez y siete dias del mes de Mayo de 1764.

Yo el Rey  
 Dize a diez y siete dias del mes de Mayo de 1764.

Handwritten text at the top of the page, partially obscured by the binding.

Vertical handwritten text along the left edge of the page, likely from the reverse side or an adjacent page.